

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se hace público un Convenio de Colaboración entre la Consejería y los Ayuntamientos de Ayamonte, Cartaya, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría.*

Habiéndose acreditado el interés social de su finalidad y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de la facultad que se atribuye a los titulares de las Consejerías por el artículo 104 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en relación con el artículo 107 del mismo cuerpo legal, se ha acordado conceder a los Ayuntamientos de Ayamonte, Cartaya, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría una subvención por un importe de 9.000.000 de pesetas, con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 01.21.00.18.00.463.00.22B y 4.500.000 pesetas con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 01.21.00.01.00.464.00.22B para la realización del programa para la atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 26 de diciembre de 2000.- La Directora General, Leonor Rojo García.

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se hace pública la subvención de carácter excepcional a la Asociación AMUVI para la ejecución del Programa Punto de Encuentro Familiar.*

Habiéndose acreditado el interés social de su finalidad y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de la facultad que se atribuye a los titulares de las Consejerías por el artículo 104 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en relación con el artículo 107 del mismo cuerpo legal, se ha acordado conceder a la Asociación «AMUVI» una subvención por importe de 9.500.000 ptas., con cargo a los créditos de aplicación presupuestaria 01.21.00.18.00.489.01.22B.4, para la ejecución de un Programa de orientación denominado «Punto de Encuentro Familiar».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley 16/99, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000.

Sevilla, 26 de diciembre de 2000.- La Directora General, Leonor Rojo García.

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se hace pública la concesión de una subvención a la Asociación Socio-Cultural de Adultos Cartuja.*

Habiéndose acreditado el interés social de su finalidad y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de la facultad que se atribuye a los titulares de las Consejerías por el artículo 104 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en relación con el artículo 107 del mismo cuerpo legal, se ha acordado conceder a la Asociación de Adultos «Cartuja»

una subvención por importe de 14.697.564 pesetas, con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 01.21.00.18.00.489.00.22B, destinado a la integración de familias en Desventaja Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 26 de diciembre de 2000.- La Directora General, Leonor Rojo García.

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en el artículo 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, y el artículo 12 de la Orden de 13 de abril de 1998, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan Convenios con los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 20.000 habitantes en materia de Ayudas Económicas Familiares en el ámbito de la Consejería para el año 2000; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Ayudas Económicas Familiares a las Corporaciones Locales relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.41.464.00.22B.9.

Sevilla, 29 de diciembre de 2000.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

**A N E X O**

| Corporación Local          | Importe          |
|----------------------------|------------------|
| Alcalá de Guadaira         | 2.028.915 ptas.  |
| Camas                      | 990.090 ptas.    |
| Carmona                    | 916.920 ptas.    |
| Coria del Río              | 851.310 ptas.    |
| Diputación Provincial      | 16.666.965 ptas. |
| Dos Hermanas               | 3.029.400 ptas.  |
| Ecija                      | 1.389.420 ptas.  |
| La Rinconada               | 827.820 ptas.    |
| Lebrija                    | 1.115.775 ptas.  |
| Los Palacios y Villafranca | 1.146.150 ptas.  |
| Mairena del Aljarafe       | 953.370 ptas.    |
| Morón de la Frontera       | 1.056.375 ptas.  |
| San Juan de Aznalfarache   | 845.910 ptas.    |
| Sevilla                    | 29.624.700 ptas. |
| Utrera                     | 1.794.555 ptas.  |

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para

2000 y en el artículo 17 de la Orden de 3 de enero de 2000 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2000; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en la Modalidad de Programas en materia de Menores (Corporaciones Locales), a las Corporaciones Locales relacionadas en el Anexo que se incluyen.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.41.463.00.22B.8.

Sevilla, 29 de diciembre de 2000.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

### ANEXO

| CORPORACIÓN LOCAL DE        | DENOMINACIÓN PROGRAMA                                     | IMPORTE     |
|-----------------------------|---|-------------|
| ALCALÁ DEL RÍO              | PROYECTO RIBETE   | 150.000 pta |
| ALCOLEA DEL RÍO             | OTRA ALTERNATIVA AL OCIO "LA CREATIVIDAD"                 | 100.000 pta |
| ARAHAL                      | DINAMIZACIÓN COMUNITARIA EN BARRIADA                      | 150.000 pta |
| AZNALCAZAR                  | LUDOTECA MUNICIPAL  | 100.000 pta |
| AZNALCOLLAR                 | HABILIDADES S. NIÑOS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL        | 100.000 pta |
| BORMUJOS                    | ACTIVID. PARA ADOPCIÓN DE CONDUCTAS SALUDABLES JOV.MAR.   | 100.000 pta |
| BRENES                      | PROYECTO RIBETE   | 150.000 pta |
| PURGUILLOS                  | PREVENCIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIO-ESCOLAR                     | 100.000 pta |
| CANTILLANA                  | PROY. INTERV. CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL   | 100.000 pta |
| CASARICHE                   | INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA                                   | 100.000 pta |
| CAZALLA DE LA SIERRA        | LOS MENORES ORGANIZAN VI                                  | 150.000 pta |
| CONSTANTINA                 | PREVENCIÓN DE LA MARGINALIDAD Y MALOS TRATOS              | 100.000 pta |
| EL CASTILLO DE LAS GUARDAS  | INTERVENCIÓN COMUNITARIA CON MENORES EN RIESGO SOCIAL     | 100.000 pta |
| EL CORONIL                  | PROGRAMA DE ATENCIÓN AL NIÑO                              | 100.000 pta |
| EL CUERVO                   | INSERCIÓN SOCIAL DE MENORES                               | 150.000 pta |
| EL MADROÑO                  | MENORES EN RIESGO SOCIAL. INTERV. FAMILIAR                | 100.000 pta |
| EL RONQUILLO                | INTERVENCIÓN COMUNITARIA CON MENORES EN RIESGO SOCIAL     | 100.000 pta |
| GILENA                      | LUDOTECA MUNICIPAL  | 137.500 pta |
| GINES                       | TALLER TÉCNICAS DE ESTUDIO. APLICADO ÚLTIMOS CICLOS DE 1º | 100.000 pta |
| GUADALCANAL                 | LOS NIÑOS SE DIVIERTEN                                    | 100.000 pta |
| GUILLENA                    | INTERV. COM. MENORES RIESGO S. POR MEDIO DEL TEATRO       | 150.000 pta |
| LA CAMPANA                  | PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS MENORES EN SU COMUNIDAD   | 100.000 pta |
| LANTEJUELA                  | PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MENOR                             | 100.000 pta |
| LAS CABEZAS DE SAN JUAN     | PROYECTO DE INTEGRACIÓN AL MENOR                          | 150.000 pta |
| MAIRENA DEL ALCOR           | PROYECTO RIBETE   | 100.000 pta |
| MARCHENA                    | ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL                       | 100.000 pta |
| MARTÍN DE LA JARA           | MENORES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL DIFICULTAD SOCIAL        | 100.000 pta |
| OSUNA                       | PREVENCIÓN Y DETECCIÓN MALOS TRATOS EN LA INFANCIA        | 125.000 pta |
| PALOMARES DEL RÍO           | PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN INFANTIL                         | 105.000 pta |
| PILAS                       | TRASTORNOS PSICOSOCIALES DEL MENOR                        | 100.000 pta |
| SANTIPONCE                  | INTREG. DE MENORES EN ALTO RIESGO S.: TALLERES DE VERANO  | 150.000 pta |
| VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN  | INTEGRACIÓN DE MENORES                                    | 125.000 pta |
| VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA | LUDOTECA MUNICIPAL  | 100.000 pta |
| VILLANUEVA DEL ARISCAL      | PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN INFANTIL                      | 150.000 pta |
| VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS  | AYUDA PARA LA ATENCIÓN DE CONTIG. DE URG. SOC. MENORES    | 150.000 pta |

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artí-

culo 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000 y en el artículo 17 de la Orden de 3 de enero de 2000, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2000; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Menores: Ayuda para la Construcción y Equipamiento de inmuebles, Equipa-